Sesion 34

Dia 12 de Mayo de 1888

Presentes.
Presidente
Guido
Barra
M. y Herrera

Se leyó y aprobó el acta anterior declarando abierta la sesion á las 2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:—

No hacer lugar á la solicitud en que el 8º D. E. solicita trasladar sus oficinas á otro local.

No hacer lugar al pago de haberes atrasados que reclama Dª Enriqueta J. de Salgueiro, en el expediente Nº 606.—

Aprobar la nueva organizacion que para el personal docente de sus escuelas, propone el C. E del 7º Distrito.—

Refundir la escuela nº 3 del 6º D.E. en la nº 1 del mismo, con todo su personal docente.

Exonerar del pago del impuesto que determina el inc. 12 del artº 44, de la Ley de Educacion Comun, á las sociedades de S. Vicente de Paul, Misericordia Beneficencia y al Asilo de Mendigos, á favor de quienes Dª Rufina Rodriguez ha dejado legados en su testamento.—

Aprobar la propuesta en que D. Luis Balcarce ofrece levantar un edificio escolar en el terreno de su propiedad; calle Gral Pounero esquina Bayona y entregarlo al Consejo Nacional bajo las siguientes condiciones.—

1ª El edificio deberá levantarse en un terreno que mida 39m. á la calle Gral Pounero, frente norte,

por 17m. a la calle Bayona, frente Este.

2º.- El edificio deberá construirse de acuerdo en todo con los planos presentados, los cuales, firmados y sellados, quedarán depositados en la Contaduria del Consejo.

3º. Deberá emplearse en la construccion del edificio materiales de acuerdo con lo que prescribe el pliego de condiciones que el Consejo tiene aceptado.

4º. El Sr. Balcarce queda comprometido á hacer la obra de acuerdo no solo con los planos que presenta sinó en las condiciones que expresa su solicitud y en cuanto ellas no se opongan á las condiciones que exije el pliego de condiciones antes mencionado.-

5º. El Consejo adquirirá la propiedad del edificio y del terreno en estension antes mencionada, por la cantidad de $ 45.000 m/n c/legal.-

Nombrar preceptor infantil de la escuela nº1 del 5º D. E. á D. Manuel Canedo y Subpreceptora de la misma á D. Cármen Baslazo.

Nombrar Ayudante de la Escuela nocturna del 1º D.E. á D. Bartolomé Terile.

Nombrar Subpreceptor y Ayudante de la Escuela Graduada de varones del 13º D. E. respectivamente, á D. Victor Romano y á D. Albino Morales.

Nombrar Subpreceptor de la Escuela Nº 1 del 9º D. E. á D. Jesus del Rio y Castro.

Aceptar la renuncia de la maestra infantil D. Manuela G. Rivera.

Nombrar Ayudante de la Escuela Nº 19 del 14º D.E. á Dª Irene Marquez.

Nombrar Ayudante de la Escuela Nº 1 del 5º D.E. á Dª Felisa Buberh.

Nombrar Subpreceptora de la Escuela Nº 17 del 14º D.E. á Dª Maria Luisa Picareil.–

Nombrar Ayudante de la Escuela mixta de Puerto Bermejo, á Dª Maria Carrizo, en reemplazo de Dª Julia Reyes de Wites quien no se ha presentado á desempeñar su puesto.

Nombrar Ayudante de la Escuela Nº 4 del 10º D.E. á Dª Florencia Leon.

Nombrar maestra infantil de la Escuela Nº 2 del 11º D.E. á Dª Leonise Bertoso.

Nombrar maestro de sala de la Escuela Nº 1 del 9º D.E. á D. Marcelino Blanco.

Mandar pagar á "La Tribuna Nacional" por suscricion, la suma de $ 125,30 – Expte. Nº 1120 –

Mandar pagar á la Comision de Educacion de Corrientes la suma de $ 9841,65, por la subvencion correspondiente al 2º y 3º cuatrimestre del año de 1885 – Expte. Nº 910 –

Mandar pagar á D. Jacobo Peuser la suma de $ 170, por útiles escolares, – Expte. Nº 1054.–

Acusar recibo de la nota en que el Ministerio de J. C. é Instruccion Pública, comunica que el P. E. ha acordado jubilacion á las maestras de

las escuelas comunes, D. Carlos Rus, Da Juana Perez y D. Elisa B. de Amat.

Proveer por el Depósito los útiles solicitados por las provincias de Buenos Aires y Corrientes.

Aprobar la rendicion de cuentas que por los útiles escolares recibidos el año pasado, eleva el C. E. del 10º Distrito.—

Aprobar la rendicion de cuentas correspondiente al mes de Marzo, que eleva la Oficina del Depósito.—

Aprobar la traslacion de las escuelas calle Europa, Catamarca y Caridad de acuerdo con lo dispuesto por el C. E. del 12º D.

Aprobar las permutas que dan cuenta de haber efectuado los Cs. Es. del 14º y 15º D.

Acusar recibo del Oficio en que el Sr. Juez de Comercio, Dr. Gonzales del Solar, comunica haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del Consejo, la suma de $ 30.—

Acusar recibo del Oficio en que el Sr. Juez de lo Correccional, Dr. Obligado, comunica haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del Consejo, la suma de $ 233,75.

Acusar recibo del Oficio en que el Sr. Juez de lo Correccional Dr. Zavalia, comunica haber depositado á la órden del Consejo, en el Banco Nacional, la suma de $ 23,55

Acusar recibo del Oficio en que el Sr.

Juez en lo Correccional, Dr. Garalia, comunica haber depositado en el Banco Nacional, á la orden del Consejo, la suma de $ 43,75.

Acusar recibo del Oficio en que el Sr. Juez de lo Corral, Dr. Garalia, comunica haber depositado en el Banco Nacional, á la orden del Consejo la suma de $ 37.50.—

Acusar recibo del Oficio en que el Sr. Juez Correccional, Dr. Obligado, comunica haber depositado en el Banco Nacional, á la orden del Consejo, la suma de $ 86.—

Acusar recibo del Oficio en que el Juez de Comercio, Dr. Gonzalez del Solar, comunica haber depositado en el Banco Nacional, á la orden del Consejo, la suma de $ 5.—

Acusar recibo del Oficio en que el Juez Comercial, Dr. Gonzalez del Solar, comunica haber depositado á la orden del Consejo, en el Banco Nacional, la suma de $ 2.50—

Acusar recibo del Oficio en que el Sr. Juez Comercial, Dr. Berascochea, comunica haber depositado en el Banco Nacional, á la orden del Consejo, la suma de $ 20.—

Acusar recibo del Oficio en que el Juez Comercial, Dr. Berascochea, comunica haber depositado en el B. Nacional, á la orden del Consejo, la suma de $ 200.

Acusar recibo del Oficio en que el Juez Civil, Dr. Jimenez, comunica haber depositado

en el B. Nacional, á la orden del Consejo, la suma de $ 40.–

Acusar recibo del oficio en que el Sr. Juez Correccional, Dr. Zavalia, denuncia haber depositado en el B. Nacional, á la orden del Consejo, la suma de $ 128,40–

Archivar los expedientes N.os 1222, 1079, 369, 1163, 1162 y 1167.–

Se levantó la sesion á las 4 p. m.

[signature]

[signature]